



OBJETIVOS
DE DESARROLLO
SOSTENIBLE



FUERO 150
1812-2012

PLAN DE
IGUALDAD



AYUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA (CÓRDOBA)

PLAZA REAL, NÚM. 1 - C. P. 14.120 - FUENTE PALMERA (CÓRDOBA) TLF. 957.637003 - FAX. 957.638515
Nº Registro Entidad Local: 01140305 / CIF: P1403000-A/ Web: www.fuentepalmera.es

DECRETO

Visto el acuerdo adoptado por el Pleno en la sesión celebrada el día 19 de junio de 2019, relativo a la periodicidad de las sesiones ordinarias del Pleno (punto quinto del orden del día).

Vista la necesidad de convocar una sesión extraordinaria del Pleno, ante la necesidad de dar cumplimiento al artículo 9.4 del RD 2568/86, de 28 de noviembre (ROF); cumplir plazos de exposición pública; adecuar modelo normalizado; ratificar la adopción de acuerdos para su ejecución; resolver en plazo solicitudes presentadas mediante acuerdo del órgano competente; aprobar inicialmente la modificación del reglamento de la Agrupación de Voluntariado de Protección Civil en adecuación a la normativa vigente; solicitar a la Delegación Territorial de Educación los días no lectivos, una vez comunicada por los centros su propuesta al respecto; solicitar en el plazo establecido a la Diputación Provincial la adhesión al Plan Provincial del Servicio de recogida de perros vagabundos; y atender solicitud del Grupo municipal PP de inclusión en el orden del día.

Visto que los asuntos que han de incluirse en el orden del día se han dictaminado por las Comisiones Informativas correspondientes en las sesiones celebradas el día 22 de octubre de 2020, sin perjuicio de los restantes asuntos no dictaminados, respecto a los cuales se deberá ratificar su inclusión en el orden del día debido a las razones de urgencia indicadas, previamente a la adopción del acuerdo que proceda (puntos 5º, 9º, 11º, 18º, 19º, 20º).

Visto el acuerdo de 19 de junio de 2020, del Consejo de Gobierno, por el que se toma en consideración la Orden de la Consejería de Salud y Familias, por la que se adoptan medidas preventivas de salud pública en la Comunidad Autónoma de Andalucía para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada como consecuencia de la situación y evolución de la pandemia por coronavirus (COVID-19), una vez superada la fase III del plan para la transición hacia una nueva normalidad.

Visto lo dispuesto en los artículos 21.1.c), r) y 46.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 78.2, 80, 81, 82 y 88 del ROF, **HE RESUELTO:**

Primero: Convocar sesión extraordinaria del Pleno, que se celebrará en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, el miércoles, día 28 de octubre de 2020, a las 19:00 horas, en primera convocatoria, o dos días después, en segunda convocatoria, en su caso, con el siguiente orden del día:

Primero: Toma de conocimiento de la renuncia de D. Francisco Fernando Sánchez Domínguez como concejal electo del Ayuntamiento de Fuente Palmera, y de las renunciaciones anticipadas de D. Jesús Alinquer Romero y de Dña. Sandra Rivero Quero (Expte. GEX Nº 6053/2020).

Segundo: Propuesta de modificación modelo normalizado de declaración de intereses de los miembros corporativos (Expte. GEX 6239/2020).

Tercero: Propuesta conjunta de todos los Grupos Municipales en relación con la modificación de la ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre

Código seguro de verificación (CSV):

75DE 72C7 D1DE BB11 9FC3

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.fuentepalmera.es/sede

Firmado por Secretario SAMA TAPIA JOAQUIN el 23/10/2020

Firmado por Alcalde-Presidente RUIZ MORO FRANCISCO JAVIER el 23/10/2020



75DE72C7D1DEBB119FC3

Num. Resolución:

2020/0002003

Insertado el:

23-10-2020



OBJETIVOS
DE DESARROLLO
SOSTENIBLE



FUERO 250
1812-2012

PLAN DE
IGUALDAD



AYUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA (CÓRDOBA)

PLAZA REAL, NÚM. 1 - C. P. 14.120 - FUENTE PALMERA (CÓRDOBA) TLF. 957.637003 - FAX. 957.638515
Nº Registro Entidad Local: 01140305 / CIF: P1403000-A/ Web: www.fuentepalmera.es

Bienes Inmuebles de naturaleza urbana en lo relativo a la bonificación de familias numerosas (Expte. GEX 2/2020).

Cuarto: Propuesta conjunta de todos los Grupos Municipales en relación con la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa sobre la prestación de servicios, realización de programas y actividades deportivas y utilización de instalaciones deportivas municipales (Exptes. GEX 3602/2020 y 5511/2020).

Quinto: Propuesta de Alcaldía para la ratificación del Decreto nº 2000/2020, de 23 de octubre, de aprobación del Convenio de colaboración entre la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía y el Excmo. Ayuntamiento de Fuente Palmera en materia de Educación Permanente para personas adultas (Expte. GEX nº 5780/2020).

Sexto: Propuesta presentada por la Alcaldía en relación con la modificación del Presupuesto 2020 mediante crédito extraordinario financiado con bajas en otras aplicaciones de gastos (Expte. GEX 6058/2020).

Séptimo: Propuesta presentada por la Alcaldía en relación con la modificación del Presupuesto 2020 mediante suplemento de crédito financiado con bajas en otras aplicaciones de gastos (Expte. GEX 6059/2020).

Octavo: Propuesta presentada por la Alcaldía en relación con la modificación del presupuesto 2020 mediante transferencia de créditos entre distintas áreas de gastos (Expte. GEX 6148/2020).

Noveno: Propuesta presentada por la Alcaldía en relación con la modificación del presupuesto 2020 mediante transferencia de créditos entre distinta área de gasto (Expte. GEX 6265/2020).

Décimo: Propuesta de Alcaldía para la ratificación del Convenio de Cooperación Horizontal entre la Diputación Provincial de Córdoba y este Ayuntamiento para la adquisición de bienes y servicios destinados a la lucha con el COVID-19 (Expte. GEX nº 3092/2020).

Undécimo: Propuesta de Alcaldía de inadmisión a trámite de la solicitud presentada por Dña. Isabel Ortiz Romero, contra el Decreto de Alcaldía nº. 1633/2020, de 21 de septiembre, en relación con el Reglamento para la contratación de personal laboral de este ayuntamiento (Expte. GEX Nº 4782/2020).

Duodécimo: Propuesta de Alcaldía de inadmisión a trámite de la solicitud presentada por D^a. Isabel Ortiz Romero, contra el Decreto de Alcaldía nº. 1762/2020, de 6 de octubre, en relación con el Reglamento para la contratación de personal laboral de este Ayuntamiento (Expte. GEX Nº 5876/2020).

Decimotercero: Propuesta de Alcaldía de inadmisión a trámite de la solicitud presentada por D. José Miguel Delgado Trenas, en calidad de Presidente del Colegio Profesional de Trabajo Social de Córdoba, contra el Decreto de Alcaldía nº. 1762/2020, de 6 de octubre, en relación con el

Código seguro de verificación (CSV):

75DE 72C7 D1DE BB11 9FC3



75DE72C7D1DEBB119FC3

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.fuentepalmera.es/sede

Firmado por Secretario SAMA TAPIA JOAQUIN el 23/10/2020

Firmado por Alcalde-Presidente RUIZ MORO FRANCISCO JAVIER el 23/10/2020

Num. Resolución:

2020/0002003

Insertado el:

23-10-2020



OBJETIVOS
DE DESARROLLO
SOSTENIBLE



FUERO 2020
1978-2027

PLAN DE
IGUALDAD



AYUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA (CÓRDOBA)

PLAZA REAL, NÚM. 1 - C. P. 14.120 - FUENTE PALMERA (CÓRDOBA) TLF. 957.637003 - FAX. 957.638515
Nº Registro Entidad Local: 01140305 / CIF: P1403000-A/ Web: www.fuentepalmera.es

Reglamento para la contratación de personal laboral de este Ayuntamiento (Expte. GEX nº 5876/2020).

Decimocuarto: Propuesta de Alcaldía para la ratificación del Decreto nº 1768/2020, de 6 octubre, de aprobación de la cesión de la instalación eléctrica de propiedad municipal, denominada "Variante de la canalización del polígono Los Fruteros" (Expte. GEX nº 5887/2020).

Decimoquinto: Propuesta de Alcaldía para la ratificación del Decreto nº 1932/2020, de 16 de octubre, relativo a la sustitución de las obras nº 6 y 7 del programa de garantía de rentas, a ejecutar mediante el Programa de Fomento de Empleo Agrario para el año 2020. (Expte GEX nº 3293/2020).

Decimosexto: Propuesta de Alcaldía para la ratificación del Decreto nº 1344/2020, de 23 de julio, de adhesión del Ayuntamiento de Fuente Palmera al Proyecto Córdoba Distrito Smart zona norte y zona sur dentro del Plan Agrupado de la Orden CITI, de la Diputación Provincial de Córdoba (Expte. GEX nº 3723/2020).

Decimoséptimo: Propuesta de designación de los Días no Lectivos a efectos del calendario escolar para el curso 2020/2021 (Expte. GEX nº 5075/2020).

Decimoctavo: Propuesta de Alcaldía sobre aprobación inicial de la modificación del Reglamento de la Agrupación Local de Voluntariado de Protección Civil de Fuente Palmera (Córdoba) (Expte. GEX nº 3652/2019).

Decimonoveno: Propuesta de Alcaldía de adhesión al Plan Provincial de Cooperación para la prestación del Servicio de recogida de perros vagabundos en municipios de la provincia de Córdoba durante el bienio 2021-2022 (Expte. GEX Nº 3482/2020).

Vigésimo: Propuesta presentada por el Grupo Municipal del PP relativa a Viviendas o albergue temporeros (Expte. GEX Nº 6314/2020).

Segundo: La asistencia a la sesión de Pleno deberá cumplir las indicaciones y medidas preventivas establecidas por el Ministerio de Sanidad en relación con la COVID-19.

Tercero: Notificar la presente Resolución a los/as Srs./as. Concejales, haciéndoles saber que la documentación y el expediente del/los asunto/s incluido/s en el orden del día se encuentra a su disposición en la Secretaría de la Corporación, al objeto de que puedan examinarlo y, en su caso, obtener copia de los documentos concretos que lo integren (art. 84 del ROF).

Cuarto: Publicar el presente Decreto en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en lugares de concurrencia pública.

En Fuente Palmera (Córdoba), en la fecha indicada en las firmas electrónicas.

Firmado por El Alcalde-Presidente: Francisco Javier Ruiz Moro.

Firmado por El Secretario: Joaquín Sama Tapia.

Código seguro de verificación (CSV):

75DE 72C7 D1DE BB11 9FC3

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.fuentepalmera.es/sede

Firmado por Secretario SAMA TAPIA JOAQUIN el 23/10/2020

Firmado por Alcalde-Presidente RUIZ MORO FRANCISCO JAVIER el 23/10/2020



75DE72C7D1DEBB119FC3

Num. Resolución:

2020/0002003

Insertado el:

23-10-2020